ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO N°. 7374181 de 2025		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 03/02/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS **C.C**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS	**C.C**	79.862.743

DATOS GENERALES

OBJETO: "(…) *Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud para el acompañamiento, gestión y seguimiento de políticas, planes, programas, Rutas de atención integral en salud, priorizadas en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en armonización al Modelo de Salud*."

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($84,778,849.00) PESOS M/CTE

"El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar"

PLAZO INICIAL: "La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de Diciembre del 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato"

SUPERVISOR "(…)"(DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD-DIRECTOR OPERATIVO CODIGO 9-GRADO 07)" (…)"

FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de febrero de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: **LIBERACIÓN,** publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 28/04/2025, por medio de la cual se estableció: "MODIFICAR el numeral 8.1 de los Estudios Previos, relativo al valor total de cada contrato, LIBERAR los saldos a favor de LA SECRETARIA

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7374181 de 2025

DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, MODIFICAR el valor y la duración del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II."

ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO Y LIBERACION DE RECURSOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 7374181 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS, publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 21/10/2025, por medio de la cual se estableció: "**PRIMERA**. - Terminar de común acuerdo el Contrato No. **CO1.PCCNTR. 7374181 de 2025**, suscrito entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** y **LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS**, a partir del 21 de octubre de 2025, es decir el contratista prestará sus servicios hasta el 20 de octubre de 2025.

SEGUNDA. **– LIBERAR** a favor del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.093.047.00)** correspondientes al Registro Presupuestal No. 1730 con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 941."

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinte (20) de octubre de 2025 según novedad contractual

VALOR FINAL: El valor final del contrato corresponde a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($66.427.330) M/CTE**

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7374181 de 2025, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 706 de 1991; el supervisor MANUEL ALEJANDRO GODOY CUBILLOS, Director Operativo Código 9 Grado 7, para efectos de liquidación, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.260.977 y el contratista LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.862.743 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-44937 del 10/11/2025, el Director de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor de fecha 06/11/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 06/11/2025, actualizado el 12/11/2025.

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7374181 de 2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, numeral trece (13): **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**. *"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando lo siguiente:

No	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$84.778.849
2	VALOR LIBERACIÓN No. 1	$258.472
3	VALOR LIBERACIÓN No. 2	$18.093.047
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (según estado de cuenta) (1-2-3-6)	$65.128.969
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Según SECOP II) (1-2-3)	$66.427.330
6	VALOR MAYOR LIBERADO	$1.298.361
7	VALOR TOTAL EJECUTADO	$66.427.330
8	VALOR TOTAL PAGADO	$65.128.969
9	SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA RP 6735/2025	$1.298.361
10	SALDO A FAVOR DEL FFDS	$0
11	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$0

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del contratista, el Informe Final de Supervisión estableció: *" El FFDS adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor del contratista, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($1.298.361), sobre las cuales se efectuarán las retenciones de Ley, y la supervisión con la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo, correspondiente a cinco (05) días ejecutados del mes de octubre de 2025, saldo que obedece a un mayor valor liberado dentro de la modificación de terminación anticipada y liberación publicada en SECOP II el día 21/10/2025.*

Por lo anterior, el FFDS realizó los trámites pertinentes para la apropiación presupuestal respaldada mediante el CDP 6365 del 2025 y CRP 6735 del 2025, y cumplir con el pago de la obligación efectivamente causada a la fecha de terminación del referido contrato."

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7374181 de 2025

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta el supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012,1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato una vez el FFDS, realice el pago de la suma relacionada en el Balance Financiero, por lo tanto, las partes no tienen reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 19/11/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.18 15:47:24 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS

POR LA SUPERVISIÓN

Firmado digitalmente por Manuel Alejandro Godoy Cubillos

MANUEL ALEJANDRO GODOY CUBILLOS
Director Operativo Código 9 Grado 7

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Martha Lucia Tafur Mosos - Subdirectora de Contratación (E) Martha Lucia Tafur
Vo. Bo: Luz Angela Manquillo Erazo- Subsecretaria Corporativa (E) Firmado digitalmente por Luz Angela Manquillo Erazo